

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de junio de 2013

ACTA N° 5159

Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N°2012-70-1-01422
COLONIA TEOFILO COLLAZO (SORIANO)
FRACCION N° 18 (PADRON N°667). SUPERFICIE: 126 HA 7.500 M²
RUBEN ALBERTO CARATTE COSTA, PROPIETARIO.
PROGRAMA ESPECIFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adquirir al señor Ruben Alberto Caratte Costa la fracción n° 18 de la colonia Teófilo Collazo (padrón n° 667 de la 8ª sección judicial y catastral del departamento de Soriano, con una superficie de 126 ha 7.500 m²), por un valor de USD 6.400 la hectárea, lo que asciende a un monto total de USD 811.200 (dólares estadounidenses ochocientos once mil doscientos) al contado.-----
2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n° 18.719 de 27/12/10.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80962
INGENIERO AGRONOMO ENRIQUE
JUAN MALCUORI PELLICIA.
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OBRA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar al señor director Julio Roquero y al señor gerente general ingeniero agrónomo Enrique Domínguez para analizar las condiciones de contratación en régimen de arrendamiento de obra del ingeniero agrónomo Enrique Juan Malcuori Pellicia, para el desarrollo de las actividades que se indican en la parte expositiva de la presente resolución, las que posteriormente deberán ponerse a consideración del Directorio.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de junio de 2013

ACTA N° 5159

Pág. 2

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00303.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029
ARTICULO 15, LEY N° 18.187 Y LEY N° 18.756.
PADRONES NUMS. 2184 Y 2185 DE LA 6ª SECCION
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.
SUPERFICIE: 1905 HA 4300 M².
STORA ENSO URUGUAY S.A., PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 4:000.000 (dólares estadounidenses cuatro millones) por la compra a Stora Enso Uruguay S.A., del campo integrado por los padrones núms. 2184 y 2185 de la 6ª sección catastral del departamento de Paysandú, que consta de una superficie total de 1905 ha 4300 m².-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO.

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59141.
FUNCIONARIO MARCELO MURIGUENEZ.
RENUNCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto de las licencias no usufructuadas por el funcionario Marcelo Muríguenez, por un importe de \$ 34.972 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil novecientos setenta y dos), por carecer de dotación presupuestal.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de junio de 2013

ACTA N° 5159

Pág. 3

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71403
FUNCIONARIO GUILLERMO CORREA.
RENUNCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto de las licencias no usufructuadas por el funcionario Guillermo Correa, por un importe de \$ 9.586 (pesos uruguayos nueve mil quinientos ochenta y seis), por carecer de dotación presupuestal.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71407.
FUNCIONARIA SANDRA AGUILERA.
RENUNCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto de las licencias no usufructuadas por la funcionaria Sandra Aguilera por un importe de \$ 12.535 (pesos uruguayos doce mil quinientos treinta y cinco), por carecer de dotación presupuestal.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00763
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION Y MERITOS
PARA PROVEER UN CARGO DE TECNICO AGROPECUARIO
ESPECIALIZADO EN GANADERIA Y TECNICO DE PRODUCCION
LECHERA PARA CUMPLIR FUNCIONES EN REGIONAL CERRO LARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Modificar el numeral 3º de la resolución n° 28 del acta n° 5153, de 14/05/13, que quedará redactada en los siguientes términos: "3º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para técnicos agropecuarios especializados en ganadería y técnicos de producción lechera, para ocupar un cargo en el Escalafón D, Especializado, Especialista V Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en la oficina regional de Cerro Largo."-----
2º) Con la modificación introducida por el numeral 1º de la presente resolución, aprobar el reglamento y el perfil del cargo para el referido concurso.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de junio de 2013

ACTA N° 5159

Pág. 4

3º) Designar para integrar el tribunal del concurso a los siguientes funcionarios ingenieros agrónomos: Néstor Fariña (presidente), Enrique Arrillaga, Carlos Repetto y como suplente Leonardo Bonifacino.-----

4º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

- Resolución nº 8 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00762.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION Y MERITOS PARA INGENIEROS AGRONOMOS ESPECIALIZADOS EN RIEGO Y SUELOS PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA REGIONAL RIO NEGRO DEL INC. CARGO: ESCALAFON A - TECNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar las bases del llamado a concurso abierto de oposición y méritos para el ingreso de un ingeniero agrónomo especializado en riego y suelos para cumplir funciones en la regional Río Negro del INC, cuyo cargo será provisto en el Escalafón A -Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1.-----

2º) Designar para integrar el tribunal del concurso a los siguientes funcionarios ingenieros agrónomos: Néstor Fariña (presidente), Enrique Arrillaga, Carlos Repetto y como suplente Leonardo Bonifacino.-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

- Resolución nº 9 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00760.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION Y MERITOS PARA INGENIEROS AGRÓNOMOS Y MÉDICOS VETERINARIOS PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LAS OFICINAS REGIONALES DE ARTIGAS, CANELONES, FLORIDA, GUICHÓN, LAVALLEJA, SORIANO, TACUAREMBÓ Y TARARIRAS. CARGO: ESCALAFON A - TECNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar las bases del llamado a concurso abierto de oposición y méritos para el ingreso de ingenieros agrónomos y médicos veterinarios para integrar una lista de prelación para ocupar cargos en las regionales del INC de Artigas, Canelones,

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de junio de 2013

ACTA N° 5159

Pág. 5

Florida, Guichón, Lavalleja, Soriano, Tacuarembó y Tarariras, cuyos cargos serán provistos en el Escalafón A – Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1.-----
2º) Designar para integrar el tribunal del concurso a los siguientes funcionarios ingenieros agrónomos: Néstor Fariña (presidente), Enrique Arrillaga, Carlos Repetto y como suplente Leonardo Bonifacino.-----
3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

- Resolución nº 10 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-00135
TRASPOSICIONES DE RUBROS
DEL EJERCICIO 2013.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar las siguientes trasposiciones en el Pre supuesto del INC para el Ejercicio 2012, vigente por prórroga automática para el año 2013:-----

PROGR./PROY./SUB GRUPO REFORZADO	DISPONIBILIDAD DEL REFORZADO	PROG./PROY./SUB GRUPO REFORZANTE	DISPONIBILIDAD DEL REFORZANTE	IMPORTE DE LA TRASPOSICION AL REFORZADO
101.26	252.815,45	101.74	631.214	631.214
101.26	252.815,45	101.221	1.036.478,02	500.000

Denominaciones:-----

Programa 101 – Administración Central.

Subgrupo 74 – Partidas a reuplicar.

Subgrupo 26– Tributos , Seguros y Comisiones.

Subgrupo 221 – Publicidad y Propaganda.

2º) Cursar la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de junio de 2013

ACTA N° 5159

Pág. 6

ÁREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2002-70-1-54409.
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL DE
ARTIGAS (PRODEMAR). COLABORACION CON
UN GRUPO DE TRABAJADORES DE CALNU.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No aceptar la propuesta de pago presentada por el Grupo Obreros de Calnu.-----
- 2º) Conceder al citado grupo un plazo hasta el 31/12/13 para cancelar la deuda remanente sin intereses de mora, monto que a la fecha asciende a \$ 44.203 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil doscientos tres).-----
- 3º) Vuelva al Directorio con informe acerca del estado de ocupación y explotación de las fracciones núms. 47A y 48 de colonia España, a efectos de analizar la regularización de su titularidad.-----

- Resolución n° 12 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 19.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 14, SUPERFICIE: 522 HA 6.170 M².
LUIS MARIA SILVEIRA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Luis María Silveira a la fracción n° 14 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo (inmueble n° 514), en un monto de USD 143.435 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco), suma que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2º) Notifíquese al interesado.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de junio de 2013

ACTA N° 5159

Pág. 7

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTES NÚMS. 2011-70-1-80589 Y 2013-70-1-00291.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 47. SUPERFICIE: 535 HA.
MÓNICA BAUMBACH, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Suspender las medidas judiciales adoptadas contra la colona Mónica Baumbach,
arrendataria de la fracción n° 47 de la colonia José Artigas.-----

- Resolución n° 14 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 70.
INMUEBLE N° 454 (CANELONES), FRACCIÓN N° 7.
FRANCISCO URQUIOLA, ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Francisco Urquiola a la
fracción n° 7 del inmueble n° 454, en un monto de USD 935 (dólares
estadounidenses novecientos treinta y cinco), suma que se abonará como
indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Notifíquese al interesado.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de junio de 2013

ACTA N° 5159

Pág. 8

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00953
COLONIA ROSENDO MENDOZA, INMUEBLE N° 509 (COLONIA)
FRACCIÓN N° 7, SUPERFICIE: 179 HA 206 M².
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2013: \$ 431.092.
GERARDO DANIEL EUGSTER PLANCHÓN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la propuesta de pago del colono Gerardo Daniel Eugster Planchón, arrendatario de la fracción n° 7 de la colonia Rosendo Mendoza (inmueble n° 509), debiendo pagar la deuda vencida en doce cuotas mensuales de \$ 70.000 (pesos uruguayos setenta mil) a partir del 30/06/13 y quedar al día por todo concepto el 31/05/14. -----

2º) Notifíquese al colono que, asimismo, deberá abonar la renta en la fecha de vencimiento correspondiente, el fondo de previsión, multas e intereses.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01083.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815,
INMUEBLE N° 650 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 14. SUPERFICIE: 144 HA 900 M².
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2013: \$ 281.697.
GABRIEL OVIEDO PERDOMO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Gabriel Oviedo Perdomo como colono arrendatario de la fracción n°14 de la colonia Reglamento de Tierras de 1815.- -----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de junio de 2013

ACTA N° 5159

Pág. 9

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01086
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815 (FLORIDA)
FRACCIONES NÚMS. 1 Y 23.
HUGO DIAZ NOVA, ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Ampliar los términos de la resolución n° 26 del acta n° 4992 de 18/02/10, estableciéndose que la fracción n° 23 de la colonia Reglamento de Tierras de 1815 se adjudica al señor Hugo Waldemar Díaz Nova.-----
- 2º) Confirmar al señor Hugo Waldemar Díaz Nova como colono arrendatario de las fracciones núms. 1 y 23 de la colonia Reglamento de Tierras de 1815.-----

- Resolución n° 18 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 107.
COLONIA VICTORIANO SUAREZ, INMUEBLE N° 409 (MALDONADO).
FRACCIÓN N° 14B, FERMIN RODRIGUEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Fermín Rodríguez a la fracción n° 14B de la colonia Victoriano Suarez (inmueble n° 409), en un monto de USD 12.000 (dólares estadounidenses doce mil), suma que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantienen con el INC.-----
- 2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n° 19 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 81.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N° 87 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 28, SUPERFICIE: 44 HA 1.182 M².
RAMON ROMERO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Previa cancelación, antes del 31/08/13, de los montos adeudados al INC por parte de los señores Ramón y Baldomero Romero, autorizar al señor Ramón Romero a transferir el contrato de arrendamiento de la fracción n° 28 de la colonia San Javier y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio, a su hermano señor Baldomero Romero, arrendatario de la fracción n° 21 de la colonia Ofir.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de junio de 2013

ACTA N° 5159

Pág. 10

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00682
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY,
INMUEBLE N° 461 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 15. SUPERFICIE: 94 HA 3.852 M².
GABRIEL LOPEZ, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar al colono Gabriel López, propietario de la fracción n° 15 de la colonia Presidente John F. Kennedy (inmueble n° 461), a arrendar el predio a su nieto señor Eduardo Gabriel Terra (ficha solicitante de tierra n° 304/07), quien deberá presentar en el INC el contrato de arrendamiento y posteriormente inscribirlo en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis, comunicando al INC la fecha de dicha inscripción.-----

2º) Notifíquese al señor Eduardo Gabriel Terra que deberá residir en el predio.-----

3º) Encomendar a la gerencia regional la vigilancia sobre la residencia del colono y explotación de la fracción.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70079
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA,
INMUEBLE N° 429 (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 140, SUPERFICIE: 66 HA 9.851 M².
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2013: \$ 68.535
ALVARO LUKYANCZUK, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Intimar al colono Alvaro Lukyanczuk, arrendatario de la fracción n° 140 de la colonia Doctor Luis Alberto de Herrera: a) el pago del 50% de la totalidad de su deuda, antes del 31/08/13 y el saldo antes del 31/12/13, debiendo quedar al día con el INC por todo concepto en la fecha indicada en último término; b) el pago de la totalidad de su deuda con MEVIR antes del 31/12/13; c) el cese de su incumplimiento al inciso b) del artículo 61 de la ley n° 11.029 (explotar directamente el predio) antes del 31/12/13, para lo cual deberá presentar un plan de explotación).-----

2º) En caso de incumplimiento a lo establecido en el numeral precedente, queda por este acto apercibido de rescisión del contrato de arrendamiento y de adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de junio de 2013

ACTA N° 5159

Pág. 11

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00095.
INMUEBLE N° 662 (CAMPO EL TROPEZON, RIO NEGRO)
FRACCION N° 2. SUPERFICIE: 310 HA 5.403 M².
ESTUDIO DE ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 2 del inmueble n° 662 al señor Jorge Amílcar González Bonin (ficha de solicitante de tierra n° 319/09), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 23 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N° 97
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N° 455 (SALTO)
FRACCIÓN N° 31. JACINTA BACQUE, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora Jacinta Bacqué a la fracción n° 31 de la colonia Antonio Rubio (inmueble n° 455) en un monto de USD 35.810 (dólares estadounidenses treinta y cinco mil ochocientos diez), suma que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantienen con el INC.-----

2º) Notifíquese a la interesada.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de junio de 2013

ACTA N° 5159

Pág. 12

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00269.
COLONIA DANIEL FERNANDEZ CRESPO,
INMUEBLE N° 482 (SAN JOSE).
FRACCION N° 28. NELLY MARIA SOTO
CABRERA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora Nelly María Soto Cabrera a la fracción n° 28 de la colonia Daniel Fernández Crespo (inmueble n° 482) en un monto de USD 4.850 (dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos cincuenta), suma que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantienen con el INC.-----

2º) Notifíquese a la interesada.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71576.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 27. SUPERFICIE 71 HA 3.943 M².
CLAUDIO JAVIER RODRIGUEZ, ARRENDATARIO.
INCUMPLIMIENTO DEL INCISO b) DEL
ARTÍCULO 61 DE LA LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Encomendar a la gerencia regional de San José la vigilancia sobre la explotación de la fracción n° 27 de la colonia Campbell P. Mc Meekan, cuyo arrendatario es el señor Claudio Javier Rodriguez, debiendo volver informado al 31/12/13, teniéndose presente lo dispuesto por el Directorio en la resolución n° 1 del acta n° 5154 de 21/05/13 (colonización dirigida a la explotación lechera).-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de junio de 2013

ACTA N° 5159

Pág. 13

- Resolución n° 26 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 111.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO CESAREO ALONSO MONTAÑO,
INMUEBLE N° 443 (SAN JOSE).
FRACCIÓN N° 31. SUSANA PEREZ, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado, aprobar lo actuado por el Área de Administración de colonias.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00218.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 57. SUPERFICIE: 201 HA.
HEBELIO JULIO GARRONE AZQUETA,
PROPIETARIO. OFRECIMIENTO DE CAMPO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No aceptar el ofrecimiento realizado por el señor Hebelio Julio Garrone Azqueta.-

DIVISION JURIDICA

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00692.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
JORGE PEREZ ARNEJO, ACCION DE NULIDAD.
FICHA 259/2013.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de junio de 2013

ACTA N° 5159

Pág. 14

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00196.
RECURSO DE REVOCACION CONTRA
RESOLUCION N° 52 DEL ACTA 5137 (30/01/13)
FERMIN CAGNOLI.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rechazar el recurso de revocación interpuesto por el señor Fermín Cagnoli, colono arrendatario de la fracción n° 25 de la Colonia Tiburcio Cachón (inmueble n° 491) contra la resolución n° 52 del acta n° 5137, de 30/01/13, confirmando dicho acto administrativo.-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00513
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ALBERTO JAVIER
BIZOSO ACCION DE NULIDAD Y SUSPENSION ACTO ADMINISTRATIVO.
(EXP. REF. 56730- 01108)

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01122.
RECURSO DE REVOCACION CONTRA
RESOLUCION N° 4 DEL ACTA 5119 (05/09/12)
MERCEDES PFEIFF FOLLE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rechazar el recurso de revocación interpuesto por la señora Mercedes Pfeiff Folle, colona arrendataria de la fracción n° 46 del Grupo Colónico Treinta y Tres Orientales, contra la resolución n° 4 del acta n° 5119, de 05/09/12, confirmando dicho acto administrativo.-----